

queda

el día de San Juan de los Rios de Arre de junio de mill  
 y noventa y siete años. Se juntaron a cabildo  
 de que la señoría Don Alonso de Melguelina alcalde mayor  
 de esta villa. Juan de pineda bacho Don Diego pallares Don an  
 tonio calatayud. Juan alvarez de Rojas Don Andru Roni  
 cacerez Don Juan fero Don Juan minor negrete Don ji  
 nel Rodrigue. Juan Rota Don rando sepulveda don  
 Juan Laramone Jacano Rato miguel pica. Bartolome  
 Perez tudela Don Diego morison Don Diego corbacio Raxido  
 re y juncos a cada uno de ellos

En el dicho día de San Juan de los Rios de Arre de junio de mill  
 y noventa y siete años como ya se sabe de lo que se ha  
 de cubierto. Catorce navios de mar que venian de lebanse  
 y sean a parido. al abito de la villa de San Juan de los Rios que  
 con el tiempo de lebanse que ha de dar a mar navios no a pa  
 reido de diez y seis facos de la villa que ha de dar del tiempo.  
 porque es variable y futo. Esos catorce navios con los demas  
 que ya se cubieron pueden traer qualquiera y libran  
 y aze bimiento. da cuenta a esta villa para que diga y a que de  
 rre se ane vario abita a la villa de mill y noventa y siete años  
 para que bien a esta villa alguna gente o por lo menos la  
 dos companias de milicia de gente de guerra y esta villa. lo ve  
 ma conbenza. al recibio de un mes quando se fencia de sta  
 villa que sumo. Esos prontos. a acudir. a ello. sin pe donar  
 ningun abito = y por esta villa. bildo. de lo que por quanto  
 el biento de lebanse que a hecho. aido. para qual otro  
 navio. no se paxen. En esta villa que por se sabe de

